

CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE PRODUCCION

De nuevo se hace necesario ajustar el programa de producción. Los cambios requeridos en esta ocasión han sido comunicados al Comité de Empresa y se detallan a continuación:

- No habrá producción de vehículos en el turno de noche del día 27 de Octubre y en los turnos de mañana y tarde del día 28 del mismo mes, a cambio de un día de jornada industrial del año 2019. Los tres turnos de trabajo anteriores figuraban sin producción en el programa desde hace varias semanas, pero la prudencia aconsejaba esperar a ver si la demanda del mercado nos sorprendía favorablemente, lo cual vemos ahora que no se está produciendo.
- De igual manera, la línea de montaje de Motores tampoco producirá en los turnos de mañana y tarde del día 28 de Octubre, a cambio de un día de jornada industrial del 2020. Además, la reducción semanal del turno de tarde que se viene practicando en esta planta, se realizará el jueves día 27 de Octubre.
- **Además, la línea de montaje de Motores no tendrá producción en los turnos de mañana y tarde del día 21 de Octubre. Igualmente, la reducción semanal del turno de tarde que se viene practicando en esta planta, se realizará el jueves día 20 de Octubre.**
- El resto de los departamentos de la planta de Motores, como mecanizado, continuará con el proceso de adaptación a las fluctuaciones de demanda que han venido llevando a cabo hasta ahora
- Para poder realizar el paro de producción en Motores el día 21 de Octubre, la planta de Motores se adhiere a las condiciones acordadas el pasado mes de Mayo para las operaciones de Fabricación de Vehículos, es decir, los turnos de mañana y tarde del día 21 de Octubre se cambian por los correspondientes al día 23 de Diciembre, turnos que en la actualidad son de vacación colectiva para la planta de Motores.
- Para ambas operaciones de Fabricación de Vehículos y de Motores, en el caso de que el programa de producción no tuviera volumen para trabajar en la noche del día 22 de diciembre y en los turnos de mañana y tarde del día 23 del mismo mes, dicho día se disfrutaría como día de vacaciones a cargo del contador individual de cada empleado. Aquellos que no dispusieran de vacaciones en su contador individual para poder tomar ese día usarían un día de vacaciones individuales del año 2017.

La Dirección cuenta con la comprensión de la plantilla, ya que con estas medidas de ajuste, se evita tener que recurrir a soluciones menos deseadas por todos.

